



## **Resolución nº 3 de 4/1/2021**

### **CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE ENERO DE 2021**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 8 de enero de 2021 a las 9.30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará **en el Salón de Plenos**, con arreglo al siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (4.1.2021).

2º.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA:

2º.1.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: Expediente 682739Z: Decreto nº 3924 de 30.12.2020 de aprobación de contrato menor de obras para Gran reparación de las instalaciones de calefacción área infantil del CEIP JR. García Antón.

2º.2.- SANIDAD: Expediente 682557X: Decreto nº 3886 de 30.12.2020 de aprobación de contrato menor de análisis de aguas fecales en el municipio de San Vicente del Raspeig, para detección del virus COVID-19. Meses enero a septiembre 2021.

#### ***TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS***

3º.- URBANISMO: Expediente 520962J: Declaración de caducidad de expediente de protección de legalidad urbanística en Partida Boqueres D-54/2 (PLU 51/19) e incoación de nuevo expediente (PLU 77/20) .

4º.- URBANISMO: Expediente 685111T: Declaración de caducidad de expediente protección de legalidad urbanística en Partida Boqueres Polígono 4 Parcela 4 (PLU 42/18) e incoación de nuevo expediente (PLU 79/20).

5º.- URBANISMO: Expediente 503154A: Declaración de caducidad de expediente de protección de la legalidad urbanística en Calle Doctor Marañón, núm. 14, escalera F, 5º A (PLU 14/19) e incoación de nuevo expediente (PLU 80/20) .

6º.- URBANISMO: Expediente 586262D: Declaración de caducidad de expediente de protección de la legalidad urbanística en C/ San Vicente núm. 8 (PLU 23/19) e incoación de nuevo expediente (PLU 37/20).

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.